

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
**ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN**

---

JUNTA ASESORA

En la ciudad de Pasto, a los 25 días del mes de Noviembre de 2011, siendo las 07:30 am, se llevo a cabo la reunión de la Junta Asesora del Centro de Diagnóstico Automotor de Pasto – CEDAP en Liquidación, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Despacho de la Alcaldía Municipal de Pasto, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Lectura y aprobación del informe final presentado por el liquidador.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se ordenó llamar lista para verificar el quórum y a ella contestaron los siguientes miembros de la Junta Asesora:

- Dr. EDUARDO ALVARADO SANTANDER – Alcalde Municipal de Pasto.
- Dr. MARTIN CAICEDO BASANTE – Secretario de Educación Municipal de Pasto
- Dr. LUIS ALFREDO BURBANO, Secretario de Transito Municipal de Pasto.
- Dr. NELSON ACHICAIZA CÓRDOBA, Rector Institución educativa ITSIN.

Por la Liquidación:

Dr. HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, Gerente Liquidador.  
Dr. FRANCO ROBER MONTERO, Revisor Fiscal  
Dr. LUIS CARLOS ENRÍQUEZ ARELLANO (Contador)  
Dr. DIEGO FERNANDO JURADO PAZ (Abogado)

Se deja expresa constancia:

Que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir, por encontrarse presentes los 4 miembros antes relacionados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio cabal lectura al acta anterior, la cual no fue objetada ni aclarada en ninguno de sus apartes por los miembros de la junta, por lo cual se aprueba en todos sus apartes y se pasa para firmas por parte del presidente y del secretario de la junta.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
***ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN***

---

**3. LECTURA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA LIQUIDACIÓN.**

HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Juan de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.385.929 expedida en Pasto, quien actúa en su calidad de GERENTE LIQUIDADOR del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, según designación hecha mediante Decreto No. 420 del 20 de mayo de 2011 de la Alcaldía Municipal de Pasto, presenta a la Junta Asesora de la Liquidación en disposición de lo señalado en el Decreto Liquidatorio, el INFORME FINAL DE LA LIQUIDACIÓN con corte a 25 de Noviembre de 2011, el cual hace parte integrante de la presente acta y contiene todos los aspectos del trámite del proceso Liquidatorio en especial los establecidos en el artículo 36 del Decreto Ley No. 254 de 2000, a saber:

1. Administrativos y de gestión.
2. Laborales.
3. Operaciones Comerciales y de mercadeo.
4. Financieros.
5. Jurídicos.
6. Bienes y obligaciones remanentes, y
7. Procesos en curso y estado en que se encuentran.

**3.1. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL Y CONCEPTO PREVIO DE LA JUNTA**

Conocido el informe final presentado por el Gerente Liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, la Junta Asesora de la liquidación, por unanimidad, es decir, con el voto de los cuatro (4) miembros de la reunión, imparte su aprobación sin objeciones al mismo, y emite en los términos de la ley 1105 de 2011 CONCEPTO PREVIO FAVORABLE al Liquidador para la culminación del proceso Liquidatorio de la Entidad y en consecuencia, tal y como lo dispone el artículo 16 del Decreto Liquidatorio, a partir de la fecha se termina para todos los efectos la existencia jurídica de la CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, NIT: 900.133.372-0.

**3.2. OBLIGACIONES REMANENTES: SITUACIONES Y ACTIVIDADES PARA EJECUCIÓN EN ETAPA POSTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO LIQUIDADORIO**

El Decreto No. 0138 de 2011, no establece un plazo para culminar con el proceso liquidatorio, pero si reglamenta la parte final del proceso liquidatorio del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, Una vez se estudiaron las actividades y etapas desarrolladas con base en las gestiones realizadas por la liquidación, se estableció el agotamiento de las mismas de acuerdo con lo previamente aprobado por la Junta Asesora y conforme a lo indicado en el informe acabado de presentar, el Gerente en su calidad de

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
***ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN***

---

Liquidador, evaluó jurídicamente el procedimiento a seguir luego del 25 de Noviembre de 2011, con el fin de que la Alcaldía realice los trámites posteriores al cierre.

Así las cosas, las partes encontrando que debido a lo avanzado del proceso Liquidatorio de la Entidad, por la finalización de todas las etapas y que a la fecha se encuentra:

- Expedida y ejecutoriada la Resolución No. 01 del 09 de abril de 2011, por medio de la cual se Graduaron y Calificaron las Acreencias que se hicieron parte del proceso Liquidatorio
- Expedida la Resolución No. 01 del 11 de enero de 2011 por medio de la cual se determina el Pasivo Cierto No Reclamado.

Teniendo en cuenta lo anterior, consideran oportuno que el Municipio de Pasto adelante las actividades pendientes que en este documento aparecen listadas, las inherentes al proceso y cuya ejecución se llevará a cabo en la etapa de postcierre y postliquidación, a través de la oficina que se estime competente por el Municipio y se dará antes del cierre del proceso de la Liquidación.

Además de aquellas actividades previamente relacionadas y señaladas en este documento, deberán adelantarse durante la etapa de poscierre y posliquidación las siguientes:

Actividades poscierre:

- Realizar los actos consecuentes al cierre contable con corte al cierre del proceso Liquidatorio, presentar y cancelar la declaración de renta de la fracción del período 2011; la cancelación de RUT; adelantar todos los trámites y actuaciones administrativas, prejudiciales y judiciales, incluidas las de conciliar y transigir que se presenten con la DIAN y cualquier otra entidad.
- Presentar y cancelar la retención en la fuente, los impuestos municipales que apliquen y las declaraciones tributarias de la etapa del poscierre y posliquidatorio.
- Preparar y presentar los informes finales a los entes de control y demás entidades.
- Preparar y realizar los giros correspondientes a las cuentas por pagar establecidas en los estados financieros con corte al cierre del proceso Liquidatorio y que están con cargo a los recursos del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada, sin que en ningún momento comprometa el patrimonio social o personal del Gerente Liquidador, si a ello hubiere lugar.
- Finalizar, de ser necesario, el proceso de notificación, de acuerdo a la normativa aplicable, de los actos proferidos por el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
***ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN***

---

- Dar contestación, sobre las solicitudes relacionadas con recursos de reposición, revocatorias directas, agotamiento de vías gubernativas, solicitudes de conciliación, fijación de periodo y porcentaje de pago y en general todas las actuaciones necesarias para la cancelación de las obligaciones calificadas y graduadas de manera oportuna en el proceso Liquidatorio del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad de recursos recuperados, si a ello hubiere lugar.
- Otorgar los poderes que se requieran para adelantar las actividades que represente ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la Rama Ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la Rama Judicial y de la Rama Legislativa del poder público, en cualquier petición, diligencia o proceso, sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su culminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas.
- Preparar para firma del liquidador las comunicaciones de terminación de la existencia legal de la Entidad.

Actividades para trámite posliquidación:

- Finalizar las actuaciones administrativas necesarias dentro del cumplimiento de su labor.
- Contestar derechos de petición radicados durante el proceso poscierre y los derivados del cierre del proceso Liquidatorio.
- Contestar los requerimientos efectuados por los entes de control y demás Entidad de orden Municipal, Departamental o Nacional.
- Firmar las certificaciones laborales conforme los soportes de las hojas de vida, los certificados de retenciones, conforme a las instrucciones para ello, si existieren.
- Custodiar y Administrar, conforme a lo instruido por la Junta Asesora, los recursos remanentes del proceso Liquidatorio.
- Rendir informes gestión y los informes finales del proceso Liquidatorio del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada, a los entes de control y demás entes a que haya lugar incluyendo Estados Financieros.
- Realizar el cierre de las cuentas bancarias.
- Atender los requerimientos, solicitudes, informaciones y demás comunicaciones relacionados con los actos expedidos en desarrollo del proceso de liquidación.
- Las demás que se determinen en el acta final de cierre y/o por parte de la Junta Asesora de la Liquidación.
- Adelantar las actividades pendientes del proceso Liquidatorio, entre ellas situaciones jurídicas no definidas, conforme a lo indicado en el informe final aprobado y en la presente acta.
- Y en general, adelantar gestión sobre todos los actos que sean necesarios.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
**ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN**

---

- Teniendo en cuenta que del informe presentado, se establece la necesidad de realizar gestiones posteriores al cierre de la liquidación, la Junta Asesora por unanimidad, es decir, con el voto de los cuatro (4) miembros de la Junta Asesora de la Liquidación, aceptan que el Gerente Liquidador entregue al municipio de Pasto la ejecución de las actividades de post cierre y será responsabilidad del Municipio que las mismas se realicen, por un periodo de un (1) mes, , que deben ser adelantadas en la etapa poscierre y posliquidación.

Al finalizar el periodo de poscierre y posliquidación, el Municipio deberá continuar:

1. Con la administración del archivo General del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada.
2. Con la representación Jurídica de todos los procesos Judiciales y Administrativos que al momento de la posliquidación aun se encuentren en curso.
3. Con la terminación del Saneamiento de los Aportes Patronales CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada, si a ello hubiere lugar.

**3.3. GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES LITIGIOSAS CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP LIQUIDADA Y DE LOS HONORARIOS DE LA DEFENSA JUDICIAL.**

El Municipio de San Juan de Pasto atenderá las contingencias judiciales del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada una vez quede en firme la sentencia de última instancia, única y exclusivamente del unico (1) proceso en contra del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP Liquidada notificados antes del cierre de la entidad, los cuales son:

**RELACIÓN DE PROCESO JUDICIALES**

TIPO DE PROCESO	No. EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADADO	PRETENSIONES	JUZGADO O TRIBUNAL
Ordinario Laboral	2010 - 0103	JAIRO ARMANDO RODRÍGUEZ DÍAZ	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP	Solicitud pago relación laboral	En apelación Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pasto - Sala Laboral

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN. NIT. 900.133.372-0**  
**ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN**

---

**4. DECLARACIÓN DEL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN Y DE LA TERMINACIÓN DE LA  
EXISTENCIA JURÍDICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP  
NIT: 900.133.372 – 0.**

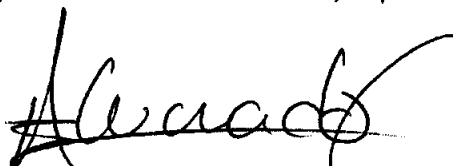
Con base en la aprobación del Informe Final de Liquidación de fecha 25 de Noviembre de 2011, presentado en desarrollo de esta reunión, y en el concepto previo favorable de la Junta Asesora, con fundamento en el artículo 38 del Decreto ley 254 de 2000, el Gerente Liquidador procede a declarar terminado el proceso de liquidación y terminada la existencia jurídica del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP, identificada con el NIT: 900.133.372 – 0, advirtiendo que a partir de la fecha, no se reconocerán créditos que no hayan sido graduados y calificados en el proceso de liquidación, ni ningún tipo de acciones encaminadas a reclamaciones de cualquier índole.

Son anexos de la presente acta final de Liquidación:

Informe Final de la Liquidación del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP en Liquidación y sus anexos.

**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

Luego de un breve receso, se dio lectura al acta de la reunión, la cual es aprobada por Unanimidad, es decir, con el voto de los cuatro (4) miembros de la Junta Asesora presentes en la reunión. Siendo las 09:30 del día Veinticinco (25) del mes de Noviembre de 2011, se levantó la sesión, y la firman su Presidente y Alcalde Municipal de Pasto y el Gerente Liquidador, con lo cual queda en firme en la fecha, la presente Acta de Cierre de la Liquidación.



EDUARDO ALVARADO SANTANDER  
Presidente  
Alcalde Municipal de Pasto



HUGO MARTÍN MIDEROS LOPEZ  
Gerente Liquidador

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

San Juan de Pasto, 25 de Noviembre de 2011.

Señores:

Junta Asesora Liquidación

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR – CEDAP EN LIQUIDACIÓN

Pasto – Nariño

Cordial Saludo:

HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Juan de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.385.929 expedida en Pasto, quien actuó en su calidad de GERENTE LIQUIDADOR del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN, según designación hecha mediante Decreto No. 420 del 20 de mayo de 2011 de la Alcaldía Municipal de Pasto, presenta a la Junta Asesora de la Liquidación en disposición de lo señalado en el Decreto Ley 254 de 2000 y en el Decreto Liquidatorio, el INFORME FINAL DE LA LIQUIDACIÓN con corte a 25 de Noviembre de 2011, el cual hace parte integrante de la presente acta y contiene todos los aspectos del trámite del proceso Liquidatorio en especial los establecidos en el artículo 36 del Decreto Ley No. 254 de 2000, a saber:

En el presente escrito me permito resumir las acciones realizadas en pro de liquidar de la manera más rápida el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP; resumiendo en principio las actividades hechas por el Dr. LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA, gerente encargado de la empresa y posterior gerente liquidador inicial en este proceso, desde su posesión; hasta las realizadas desde mi designación como gerente liquidador, y acorde a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto – Ley 254 de 2000, de la siguiente manera:

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

• **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD**

El Centro De Diagnostico Automotor De Pasto CEDAP En Liquidación, fue creado por solicitud del Municipio de Pasto al Concejo Municipal. El Concejo Municipal después de una serie de sesiones y exposiciones de motivos por parte de la administración municipal autoriza su creación, Mediante Acuerdo Municipal No. 032 de 2006, queda plasmada dicha solicitud mediante la creación de una Empresa Industrial Y Comercial Del Orden Municipal, Denominada Centro de Diagnostico Automotor San Juan de Pasto – CEDAP; posterior a su creación, nuevamente se acude al concejo municipal, esta vez con la solicitud de transferir a título

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

gratuito un bien inmueble y otros bienes como maquinarias y demás; solicitud que fue aprobada y plasmada en el acuerdo municipal No. 05 del año 2007, en el cual se autoriza al ejecutivo realizar la transferencia de un lote de terreno con un área aproximada de 25.154,37 m<sup>2</sup>, y otros muebles. Dicho acuerdo fue establecido posteriormente, en el Decreto 091 de 2007, firmado por el Alcalde Municipal de la época, en el cual se transcribían los apartes aprobados, para la transferencia de los bienes muebles y del inmueble determinado al Centro de Diagnostico Automotor, para inicio de sus labores.

Mediante Escritura Pública, No. 476 de marzo 5 de 2008, radicada en la Notaria Primera del Círculo de Pasto, Se elevó el acuerdo de creación de la Empresa Industrial y Comercial Del Orden Municipal, Denominada Centro de Diagnostico Automotor San Juan de Pasto – CEDAP.

- ANTECEDENTES PROCESO LIQUIDATORIO

Le empresa “CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP”, inicio sus funciones a mediados del año 2008, realizando acciones de trabajo propias de un centro de diagnostico automotor, para el año 2009 la empresa presentaba problemas económicos, de lo cual al presentarse el balance financiero para la vigencia reflejaba saldos en rojo, por lo cual el gerente encargado de la época presento a consideración de la junta asesora del centro la terminación de la empresa.

Nuevamente se acude al Concejo para estudiar las posibilidades de liquidación de la empresa, para lo cual se expone la inviabilidad financiera de la empresa, los problemas económicos, la deuda económica y la aprobación de la junta asesora para su liquidación, motivos por los cuales el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 028 del 03 de Noviembre de 2009, faculta al Alcalde Municipal de Pasto, para efectos de disolver y liquidar la Empresa Industrial y Comercial del orden Municipal denominada “CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP”.

- SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD

Como consecuencia de la expedición del Acuerdo Municipal 028 del 03 de Noviembre de 2009, por Decreto Municipal 0807 del 23 de Noviembre de 2009, se designa al Dr. Luis Humberto Paz Timana, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad de la época, como liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP. El Dr. Luis Humberto Paz Timana, en uso de sus atribuciones legales emite resolución No. 01 del 23 de Noviembre de 2009 iniciando el proceso liquidatorio, quien se encargó de la supresión de cargos de la entidad. Con la resolución No. 08 de 2009, se estableció por parte del Gerente liquidador los pasivos de la empresa a 31 de diciembre de 2009.



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
***INFORME FINAL DE GESTIÓN***

---

- ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN
  - EMPLAZAMIENTO A ACREEDORES

En los términos del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Código Contencioso Administrativo, se informó al público en general mediante aviso fijado en el domicilio de la entidad en liquidación y a través de publicaciones en un diario de amplia circulación local y uno de amplia circulación nacional, sobre la liquidación del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN JUAN DE PASTO – CEDAP.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 del Decreto 254 de 2000, modificado por el artículo 12 de la Ley 1105 de 2006, se hicieron las publicaciones de los avisos en el Diario del Sur, el día 30 de Diciembre de 2009 y en el Diario La Republica, el día 18 de diciembre de 2009 y 11 de enero de 2010, se emplazo al público en general, para que quienes consideraran tener derechos de cualquier índole contra el CEDAP en liquidación, se hicieran parte en el proceso liquidatorio, presentando la correspondiente reclamación acompañada de prueba siquiera sumaria de sus derechos.

En concordancia con el artículo 24 del Decreto Ley 254 de 2000, y del artículo 24 del decreto 2211 de 2004, se dio un término para la presentación oportuna de las reclamaciones, después de la fecha de publicación del último aviso. De conformidad con el Art. 25 del Decreto 2211 de 2004, es decir el 18 de enero de 2010, se mantuvo el expediente en traslado común a todos los interesados por un término de 5 días hábiles, sin que en este plazo se presentara objeción alguna.

- DETERMINACIÓN DEL PASIVO DE LA ENTIDAD

Mediante resolución No. 08 de 2009, se estableció por parte de la liquidación los pasivos de la empresa a 31 de diciembre de 2009. En los cuales se encontraban pasivos laborales y contractuales.

De conformidad con el Art. 26 del Decreto 2211 de 2004, dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar reclamaciones, el liquidador del CEDAP en liquidación, deberá efectuar el análisis, valoración y calificación de la totalidad de las reclamaciones presentadas oportunamente.

A partir del 26 de enero de 2010, se inicio el proceso de calificación de las reclamaciones presentadas oportunamente ante la liquidación teniendo en cuenta su naturaleza, cuantía, orden de restitución, prelación de pagos y privilegios de ley.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

Mediante auto del 03 de marzo de 2010, se suspendieron los términos dentro del proceso de calificación de reclamaciones, el cual se reanudó el día 29 de marzo de 2010. Tiempo en el cual se dio la calificación a las reclamaciones.

Pasado el tiempo previsto para el estudio y análisis de las reclamaciones realizadas a tiempo, mediante Resolución No. 001 del 8 de abril de 2010, se resuelven las aceptadas y las no aceptadas por parte de la liquidación.

Para el mes de mayo de 2010, el Dr. Luis Humberto Paz Timana, presenta carta de renuncia a su cargo como Secretario de Desarrollo Económico e igualmente al cargo de Liquidador; y posterior a esto Mediante Decreto 405 del 19 de mayo de 2010, se acepta la renuncia del Dr. LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA, de las funciones de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y de liquidador del CEDAP.

Mediante Decreto 406 del 19 de mayo de 2010, se encarga al Dr. HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, de las funciones de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad. Y Mediante Decreto 420 de 2010, se designa al Dr. HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ, de las funciones de Gerente Liquidador del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO – CEDAP EN LIQUIDACIÓN.

Durante este término se presentaron recursos de apelación a las decisiones tomadas en la resolución No. 001 de 2010, por parte de FABIÁN RIASCOS CÓRDOBA, EMPRESA SEGURIDAD DEL SUR, MEGATIENDA ELECTRÓNICA, MARÍA CRISTINA RIASCOS ERAZO Y CLAUDIA CONCEPCIÓN MORENO CASTILLO los cuales se resolvieron en las resoluciones 002, 003, 004, 005, 006 del 25 de junio de 2010, respectivamente.

Una vez agotados los procedimientos reglamentarios para las reclamaciones y resueltas las apelaciones a las decisiones tomadas en la resolución No. 01, se determinó las siguientes acreencias:

Reclamaciones laborales	\$ 62.858.218
Reclamaciones no laborales	\$ 327.489.608
Pasivo cierto no reclamado	\$ 67.103.378
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 459.211.514</b>

Al respecto la junta asesora en acuerdo No. 04 de 2011, autoriza el pago de lo anteriormente descrito.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

- DETERMINACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD

El 30 de junio de 2010, se presentó el informe de avalúo, por parte del perito evaluador de Corpolonja, Álvaro Zarama Canal, basados en los inventarios del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto CEDAP en liquidación, realizados por el Dr. Luis Humberto Paz Timana, arrojando un valor total del avalúo de Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones Quinientos Un Mil Pesos MCTE (\$1.134.501.000.00). Entre Bienes muebles e inmuebles.

- OPERACIONES COMERCIALES.

Con la información contenida en los avalúos el día 20 de Agosto de 2010, se emitió la resolución No. 07, Por medio de la cual se inicia el proceso de enajenación de activos del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACIÓN a otras entidades públicas. (Art. 30 Decreto 254 de 2000, modificado por el Art. 16 de la Ley 1105 de 2006).

*... INFORMACIÓN SOBRE LA VENTA del predio del CEDAP en Liquidación.*

*El decreto 091 de 2007, que contenía la información de donación del predio al CEDAP fue utilizado como titulo, y se registró en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y en la oficina de instrumentos públicos; El IGAC, expidió la resolución 1675 de 2007, en la cual se registraba la información del predio cedido al CEDAP, con código catastral No. 01-04-0800-0006-000-001, e instrumentos públicos registro la información, con matricula inmobiliaria No. 240-0096414.*

*Para la época de los hechos el Municipio, solo registró a nombre del CEDAP, 5003 M<sup>2</sup>, y el resto del área de los 25.154,37 M<sup>2</sup>, se los reservo el. Hecho por el cual en su momento el Municipio, debió emitir un Decreto aclarando que el área realmente cedida al CEDAP, eran solo 5003 M<sup>2</sup> y no la totalidad del área como se indico en el Decreto 091 de 2007. Esta situación no se advirtió antes de iniciar el proceso, sino únicamente, en el transcurso de la venta del predio es decir después de emitir la resolución No. 07, lo cual genero problemas, pues al verificar los linderos del único titulo que existía, es decir el Decreto 091 de 2007, no coincidía con los linderos del CEDAP, puesto que solo existía información del área total del predio y no de los 5003 M<sup>2</sup> que le pertenecen al CEDAP. Esta situación generó una demora de mas de 4 meses, tiempo en el cual se solicito actualización al IGAC, de los datos contenidos dentro de sus bases de datos, tanto en cartas catastrales, como en la resolución de dimensión del área del predio. La primera actualización, arrojó un área de mas de 13 mil m<sup>2</sup>, lo cual no coincidía con el área real del CEDAP, que eran solo 5003 M<sup>2</sup>; nuevamente se solicita al IGAC, la verificación de la información, y es así mediante Resolución del 14 de enero de 2011, se logra aclarar el área del CEDAP; con este hecho se procedió, a ubicar el levantamiento topográfico, el cual fue suministrado y verificado por el Ingeniero Edgar Ignacio Igua Paz. Con esta información, se procedió a realizar la*

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

*aclaración al artículo 1 del Decreto 091 de 2007 en cuanto al área real asignada al CEDAP, lo cual quedo plasmado en el Decreto Municipal 044 del 10 de febrero de 2011, en el cual se especifica que el área del CEDAP, son solo los 5003 M<sup>2</sup>, y no los 25.154,37 m<sup>2</sup>.*

*El Decreto 044 de 2011, fue radicado en la Oficina De Instrumentos Públicos De Pasto, el día 11 de febrero de 2011. Con esta información, aclarada el área y los linderos del CEDAP, se continuó con los trámites de venta del predio, para lograr la fluidez económica necesaria para cancelar los pasivos que tenía el CEDAP.*

*Mediante resolución No. 109 del 24 de febrero de 2011, se declara la utilidad pública del predio en el cual se encuentran las instalaciones del CEDAP, para ser adquirido por la Unidad Administrativa Especial – Avante.*

Posterior a esta declaratoria se presenta oferta de compra, por parte de la Unidad Administrativa Especial – Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – AVANTE. Ofertando por los siguientes ítems, así: Terreno (Plano Con Pendiente del 3%), por valor de (\$900.540.000,00), Construcciones, (Unidad A) por valor de (\$44.850.000,00), (Unidad B) por valor de (\$17.110.000,00), y la Enramada, por valor de (\$21.000.000,00). Lo anterior por un valor total de Novecientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Mil Pesos (\$983.500.000,00). Posterior a la oferta presentada por Avante, se firma promesa de compraventa con la Unidad Administrativa Especial – Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – AVANTE, por valor de \$491.750.000 pesos. AVANTE emitió cheque No. 591786 por valor de \$491.750.000 pesos, el cual fue recibido y consignado en cuenta del Centro de Diagnostico Automotor el Banco Santander.

Con el valor del 50% del valor total del predio se inicio el proceso de pagos a los acreedores del centro de diagnostico de acuerdo al orden de prelación indicado en la resolución No. 01 de 2010 y el acuerdo de junta No. 04 de 2011.

Mediante resolución No. 26, Por medio de la cual se inicia el proceso de enajenación de activos del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACIÓN a terceros. (Art. 31 Decreto 254 de 2000, modificado por el Art. 17 de la Ley 1105 de 2006). Se dio un plazo de 15 días calendarios para la presentación de ofertas, plazo que venció el día 19 de mayo de 2011, sin presentarse oferta alguna.

Mediante resolución No. 40, Por medio de la cual se inicia por segunda vez el proceso de enajenación de activos Bienes muebles, maquinaria y equipos de oficina del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACIÓN a terceros en general. (Art. 31 Decreto 254 de 2000, modificado por el Art. 17 de la Ley 1105 de 2006). Se dio un plazo para la

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

---

presentación de ofertas hasta el día 01 de julio de 2011, plazo en el cual no se presento oferta alguna.

El 50% faltante del pago de la venta del predio, fue realizada por Avante el día 21 de noviembre de 2011, mediante cheque por un valor de \$491.750.000 pesos, el cual fue recibido y consignado en la cuenta Corriente del Centro de Diagnostico Automotor registrada en el Banco Santander.

- ASPECTOS LABORALES

- Supresión de cargos

Los cargos fueron suprimidos en su debida oportunidad, esto es para el año 2009, por el Dr. Luis Humberto Paz Timana, y su número total de supresión fueron: 9. Los cuales fueron pagados en su totalidad de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 04 de 2011.

Después de iniciado el proceso de liquidación no se vinculo ningún tipo de personal laboralmente. Únicamente se realizó la contratación del revisor fiscal, mediante la modalidad de prestación de servicios, contrato necesario para la liquidación. Contrato que no genera relación laboral alguna con la entidad

- ASPECTOS FINANCIEROS

El proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros del Centro de Diagnostico Automotor de Pasto CEDAP se aplicó las normas y procedimientos estipulados en el Plan General de la Contaduría Publica, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con la preparación de los informes solicitados por dicho Ente.

Se ha venido presentando Estados financieros de forma comparativa por disposiciones contables de acuerdo al Plan General de la Contaduría Publica para la presentación de los informes contables remitidos a la Contaduría General de la Nación trimestralmente, como también la ejecución presupuestal a la Contraloría General de la República.

De igual manera se vienen registrando contablemente todas las operaciones que desarrolla la Entidad dentro del giro diario, controlando el movimiento de Tesorería, lo cual incluye el pago

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
***INFORME FINAL DE GESTIÓN***

---

de: aportes de parafiscales, seguridad social, nóminas, y demás gastos inherentes a la liquidación. Control de la distribución de los recursos líquidos de acuerdo a las políticas trazadas por la liquidación.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones Fiscales en cuanto la presentación y pago de las Declaraciones Tributarias como Retención en la Fuente (mensual) y pago de los descuentos por estampillas.

Se han generado los estados financieros bajo los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, se han presentado los informes a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la República: Catálogo de Cuentas (trimestralmente), Operaciones Recíprocas (trimestralmente).

Los Estados Financieros y sus correspondientes notas con corte a 24 de noviembre de 2011 se anexan al informe de gerencia y de igual manera la ejecución presupuestal del año 2011.

- **PROCESOS JUDICIALES**

El único proceso que se encuentra en contra del CEDAP, es el actuado por el señor Jairo Armando Rodríguez, el cual en este momento se encuentra en apelación en el Tribunal Superior de Nariño, en estudio del citado recurso. Y de acuerdo al estado del proceso, este tendrá sentencia proferida por el tribunal para el día 20 de enero de 2012.

El proceso en el estado que se encuentra se entregaría a la administración municipal para que continúe en lo pertinente a la defensa del proceso.

- **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DOCUMENTAL**

La entrega del archivo documental se entregara a la administración municipal, quien se encargara del mantenimiento y conservación del mismo.

El proceso de entrega se realizara en la etapa de post cierre, etapa en la cual se entregara la información de acuerdo a la normativa y archivística establecida para la materia.

- **BIENES Y OBLIGACIONES REMANENTES**

- **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA REMANENTES.**

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO**  
**CEDAP EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.133.372-0**  
***INFORME FINAL DE GESTIÓN***

---

Se solicita la autorización a la junta directiva para entregar los recursos económicos a título de patrimonio autónomo a la administración municipal, quien se encargara de crear una cuenta y administrar los recursos y de atender las obligaciones que se produzcan en contra del mismo, posterior a la terminación de la empresa.

- BIENES

Sobre los bienes muebles se solicita igualmente autorización a la junta directiva para realizar la entrega de todo el inventario a la administración municipal, quien se encargara del mantenimiento y custodia de todos y cada uno de los bienes entregados.



HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO  
CEDAP EN LIQUIDACION  
EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2011**

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUCION MARZO	EJECUCION ABRIL	EJECUCION MAYO	EJECUCION JULIO	EJECUCION AGOSTO	EJECUCION NOVIEMBRE	TOTAL EJECUTADO AÑO 2011	SALDO POR EJECUTAR A NOV-23
1	INGRESOS	1.137.418.201	494.667.201	0	0	0	0	491.750.000	986.417.201,00	151.001.000,00
1201	RECURSOS DE CAPITAL	1.137.418.201	494.667.201	0	0	0	0	491.750.000	986.417.201,00	151.001.000,00
120101	RECURSOS DE BALANCE	1.137.418.201	494.667.201	0	0	0	0	491.750.000	986.417.201,00	151.001.000,00
120101	Saldo en caja y bancos	2.917.201	2.917.201	0	0	0	0	0	2.917.201,00	-
120102	Venta de activos no financieros	1.134.501.000	491.750.000	0	0	0	0	491.750.000	983.500.000,00	151.001.000,00
2	GASTOS	84.455.301	142.207	0	8.432.986	24.000	11.121.280	998.195,73	20.718.668,73	63.736.632,27
21	FUNCIONAMIENTO	84.455.301	142.207	0	8.432.986	24.000	11.121.280	998.195,73	20.718.668,73	63.736.632,27
2102	GENERALES	18.917.201	142.207	0	1.451.258	0	6.191.980	900.000,00	8.685.445,00	10.231.756,00
210201	Comisiones, honorarios y servicios	1.800.000	0	0	900.000	0	0	900.000,00	1.800.000,00	-
210202	Imprevistos	6.117.201	142.207	0	14.000	0	0	0,00	156.207,00	5.960.994,00
210203	Servicios públicos	1.000.000	0	0	537.258	0	0	0,00	537.258,00	462.742,00
210204	Gastos notariales y de registro	10.000.000	0	0	0	0	6.191.980	0,00	6.191.980,00	3.808.020,00
2103	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	65.538.100	0	0	6.981.728	24.000	4.929.300	98.195,73	12.033.223,73	53.504.876,27
210301	Gravamen a movimientos financieros	4.538.100	0	0	1.797.965	0	0	98.195,73	1.896.160,73	2.641.939,27
210302	Impuesto enajenación activos fijos	55.000.000	0	0	0	24.000	4.929.300	0,00	4.953.300,00	50.046.700,00
210303	Impuesto predial unificado	6.000.000	0	0	5.183.763	0	0	0,00	5.183.763,00	816.237,00
3	CUENTAS POR PAGAR-VIGENCIAS ANTERIOR	457.901.204	62.716.011	348.196.117	31.785.339	0	0	0,00	442.697.467,00	15.203.737,00
31	GASTOS DE PERSONAL	62.868.218	62.716.011	0	0	0	0	0,00	62.716.011,00	142.207,00
3101	Sueldo de Personal	37.064.594	36.922.377	0	0	0	0	0,00	36.922.377,00	142.207,00
3102	Prima de Navidad	5.037.437	5.037.437	0	0	0	0	0,00	5.037.437,00	-
3103	Prima de Vacaciones	2.720.643	2.720.643	0	0	0	0	0,00	2.720.643,00	-
3104	Cesantías	10.256.675	10.256.675	0	0	0	0	0,00	10.256.675,00	-
3105	Intereses sobre Cesantías	1.135.514	1.135.514	0	0	0	0	0,00	1.135.514,00	-
3106	Vacaciones	5.575.993	5.575.993	0	0	0	0	0,00	5.575.993,00	-
3107	Bonificación recreación	207.372	207.372	0	0	0	0	0,00	207.372,00	-
3108	Dotación y suministro a trabajadores	860.000	860.000	0	0	0	0	0,00	860.000,00	-
32	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	42.760.500	0	8.576.965	24.636.005	0	0	0,00	33.111.970,00	9.638.530,00
3201	Aportes a Cajas de Compensación Familiar-ICBF	11.456.211	0	8.575.965	2.122.007	0	0	0,00	10.697.972,00	758.239,00
3202	Aportes a seguridad social en salud	11.357.218	0	0	3.359.558	0	0	0,00	3.359.558,00	7.997.660,00
3203	Coización a Riesgos Profesionales	1.217.645	0	0	858.964	0	0	0,00	858.964,00	358.681,00
3204	Coización a Fondos de Pensiones	18.368.198	0	0	17.845.248	0	0	0,00	17.845.248,00	523.950,00
3205	Fondo de solidaridad y garantía	350.228	0	0	350.228	0	0	0,00	350.228,00	-
33	GENERALES	98.432.874	0	89.223.711	3.786.163	0	0	0,00	93.009.874,00	6.423.000,00
3301	Comisiones, honorarios y servicios	7.627.000	0	7.627.000	0	0	0	0,00	7.627.000,00	-
3302	Vigilancia y seguridad	67.372.863	0	67.372.863	0	0	0	0,00	67.372.863,00	-
3304	Materiales y suministros	363.544	0	363.544	0	0	0	0,00	363.544,00	-



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO  
CEDAP EN LIQUIDACION  
EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2011**

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUCION MARZO	EJECUCION ABRIL	EJECUCION MAYO	EJECUCION JULIO	EJECUCION AGOSTO	EJECUCION NOVIEMBRE	TOTAL EJECUTADO AÑO 2011	SALDO POR EJECUTAR A NOV-23
3305	Mantenimiento	8.895.304	0	8.895.304	0	0	0	0,00	8.895.304,00	-
3306	Impresos y publicaciones	450.000	0	0	0	0	0	0,00	-	450.000,00
3307	Servicios Públicos	2.869.163	0	0	2.869.163	0	0	0,00	2.869.163,00	-
3308	Contribuciones y afiliaciones	917.000	0	0	917.000	0	0	0,00	917.000,00	-
3309	Sanciones y sentencias	9.938.000	0	4.965.000	0	0	0	0,00	4.965.000,00	4.973.000,00
<b>34</b>	<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>3.463.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.463.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>3.463.171,00</b>	<b>-</b>
3401	Retención en la fuente	42.000	0	0	42.000	0	0	0,00	42.000,00	-
3402	Impuesto predial unificado	1.200.000	0	0	1.200.000	0	0	0,00	1.200.000,00	-
3403	Estampillas pro-electrificación	1.769.915	0	0	1.769.915	0	0	0,00	1.769.915,00	-
3404	Estampillas pro-Udenar	451.256	0	0	451.256	0	0	0,00	451.256,00	-
<b>35</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>250.396.441</b>	<b>0</b>	<b>250.396.441</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>250.396.441,00</b>	<b>-</b>
3501	DEUDA INTERNA	250.396.441	0	250.396.441	0	0	0	0,00	250.396.441,00	-
<b>4</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>595.061.696</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>595.061.696,00</b>
41	PASIVOS CONTINGENTES	595.061.696	0	0	0	0	0	0,00	-	595.061.696,00

**HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**  
Gerente Liquidador CEDAP

**LUIS CARLOS ENRIQUEZ**  
CONTADOR PUBLICO

**FRANCO ROBER MONTERO**  
REVISOR FISCAL

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"**  
**BALANCE GENERAL**  
**A NOVIEMBRE 24 DE 2011**


<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>		<b>%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>DISPONIBLE</b>			
<b>3</b>			
BANCOS		523.000.753,27	77,60%
BANCO SANTANDER CTA 369-06993-5	523.000.753,27		77,60%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>523.000.753,27</b>	<b>77,60%</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>4</b>			
REDES, LINEAS Y CABLES		3.402.869,00	0,50%
OTRAS REDES, LINEAS Y CABLES	3.402.869,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO		111.803.212,00	16,59%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	69.882.972,00		
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	41.920.240,00		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		11.011.965,00	1,63%
MUEBLES Y ENSERES	9.661.365,00		
OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.350.600,00		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		24.782.954,00	3,68%
EQUIPO DE COMPUTACION	24.454.754,00		
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	328.200,00		
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>151.001.000,00</b>	<b>22,40%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>674.001.753,27</b>	<b>100,00%</b>


**PASIVO**

<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>5</b>			
CUENTAS POR PAGAR		2.424.810,00	0,36%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.424.810,00		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.424.810,00</b>	<b>0,36%</b>

<b>PATRIMONIO</b>			
<b>6</b>			
CAPITAL FISCAL		994.826.119,00	147,60%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-537.851.833,00	-79,80%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10.757.342,27	1,60%
SUPERAVIT POR VALORIZACION		203.845.315,00	30,24%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>671.576.943,27</b>	<b>99,64%</b>
<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>		<b>674.001.753,27</b>	<b>100,00%</b>

HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
Ver certificación adjunta

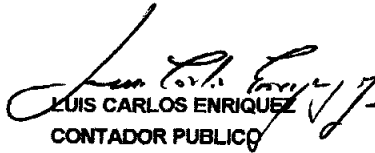
  
LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 34.743-T  
Ver certificación adjunta

  
FRANCO ROBER MONTERO M.  
REVISOR FISCAL  
T.P. 38.162-T  
Ver opinión adjunta

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

<b>INGRESOS</b>	<b>7</b>		33.376.718,00	100,00%
EXTRAORDINARIOS			33.376.718,00	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			<b>33.376.718,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			<b>-22.618.375,73</b>	<b>-67,77%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>8</b>		<b>5.547.230,00</b>	<b>16,62%</b>
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS		1.800.000,00		
MATERIALES Y SUMINISTROS		14.000,00		
GASTOS LEGALES		3.733.230,00		
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>8</b>		<b>9.308.210,73</b>	<b>27,89%</b>
IMPUESTO DE REGISTRO		7.376.250,00		
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		1.896.160,73		
OTROS IMPUESTOS		35.800,00		
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>8</b>		<b>7.763.935,00</b>	<b>23,26%</b>
EXTRAORDINARIOS		402,00		
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.763.533,00		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>10.757.342,27</b>	<b>32,23%</b>

HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ  
 GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
 Ver certificación adjunta

  
 LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
 CONTADOR PUBLICO  
 T.P. 34.743-T  
 Ver certificación adjunta

  
 FRANCO ROBER MONTERO M.  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 38.162-T  
 Ver opinión adjunta

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A NOVIEMBRE 24 DE 2011**

**OPERACIÓN**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 10.757.342,27

**Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por actividades de operación:**

Depreciación -  
Amortizaciones -

**Cambio neto de activos y pasivos vinculados a la operación:**

(Aumento) disminución en deudores 28.215,00  
(Disminución) aumento operación de crédito público -250.782.658,00  
(Disminución) aumento en cuentas por pagar -163.998.396,00  
(Disminución) aumento en obligaciones laborales -59.071.870,00  
(Disminución) aumento en otros pasivos -2.221.171,00

**EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN -485.288.537,73**

**INVERSION**

**Flujo de efectivo en actividades de inversion:**

Pago por la compra de activos fijos -  
Pago compra de activos diferidos -  
Utilización excedentes -

**FLUJO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION -**

**FINANCIAMIENTO**

**Flujo de efectivo por actividades de financiamiento**

Disminución de activos diferidos 1.872.090,00  
Venta de activos fijos 983.500.000,00  
Reserva para inversión social -

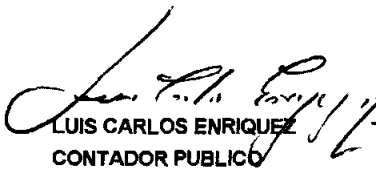
**EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO 985.372.090,00**

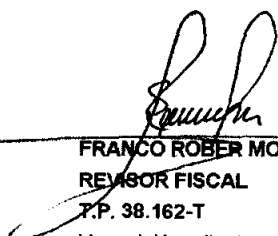
**AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL DISPONIBLE DURANTE EL EJERCICIO 520.083.552,27**

**DISPONIBLE AL COMIENZO DEL AÑO 2011 2.917.201,00**

**DISPONIBLE AL FINAL DEL EJERCICIO 523.000.753,27**

HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
Ver certificación adjunta

  
LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 34.743-T  
Ver certificación adjunta

  
FRANCO ROBER MONTERO M.  
REVISOR FISCAL  
T.P. 38.162-T  
Ver opinión adjunta

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
A NOVIEMBRE 24 DE 2011**

**RECURSOS PROVISTOS**

LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTOS POR:

UTILIDAD NETA DEL AÑO 10.757.342,27

**Mas (menos) cargos (créditos) o resultados  
que no afectan el capital de trabajo**

Depreciación -  
Amortizaciones -

**RECURSOS PROVISTOS POR LAS OPERACIONES 10.757.342,27**

**Recursos provistos por otras fuentes**

Disminución de activos diferidos 1.872.090,00  
Venta de activos fijos 983.500.000,00  
Reserva para inversión social -

**TOTAL RECURSOS PROVISTOS 996.129.432,27**

**RECURSOS UTILIZADOS**

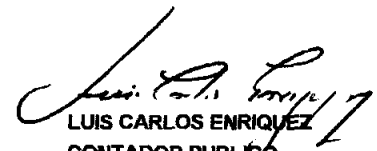
**Los recursos financieros fueron utilizados en**

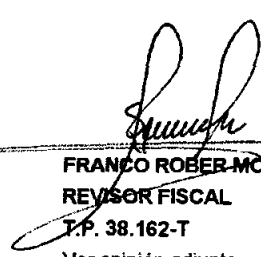
Pago por la compra de activos fijos -  
Pago compra de activos diferidos -  
Utilización excedentes -

**TOTAL DE RECURSOS UTILIZADOS -**

**AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO 996.129.432,27**

  
HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
Ver certificación adjunta

  
LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 34.743-T  
Ver certificación adjunta

  
FRANCO ROBER MONTERO M.  
REVISOR FISCAL  
T.P. 38.162-T  
Ver opinión adjunta

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"  
ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO  
A NOVIEMBRE 24 DE 2011**

**AUMENTOS (DISMINUCIONES) EN LOS ACTIVOS CORRIENTES**

DISPONIBLE	520.083.552,27
DEUDORES	-28.215,00

**TOTAL AUMENTOS** **520.055.337,27**

**(AUMENTOS) DISMINUCIONES EN LOS PASIVOS CORRIENTES**

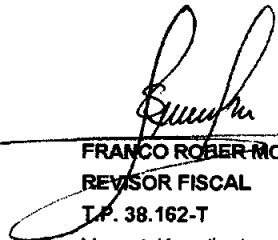
OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	250.782.658,00
CUENTAS POR PAGAR	163.998.396,00
OBLIGACIONES LABORALES	59.071.870,00
OTROS PASIVOS	2.221.171,00

**TOTAL DISMINUCIONES** **476.074.095,00**

**AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO** **996.129.432,27**

  
HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
Ver certificación adjunta

  
LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 34.743-T  
Ver certificación adjunta

  
FRANCO ROBER MONTERO M.  
REVISOR FISCAL  
T.P. 38.162-T  
Ver opinión adjunta

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO "CEDAP EN LIQUIDACION"  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS  
A NOVIEMBRE 24 DE 2011**

**CAPITAL FISCAL**

Saldo inicial	994.826.119,00
Aumentos o disminuciones durante el año	-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>994.826.119,00</b>

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Saldo inicial	-537.851.833,00
Aumentos o disminuciones durante el año	-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-537.851.833,00</b>

**RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Saldo inicial	-
Aumentos o disminuciones durante el año	10.757.342,27
<b>SALDO FINAL</b>	<b>10.757.342,27</b>


**SUPERAVIT POR VALORIZACION**

Saldo inicial	-
Aumentos o disminuciones durante el año	203.845.315,00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>203.845.315,00</b>

PATRIMONIO INICIAL	456.974.286,00
AUMENTO EN EL PATRIMONIO AÑO 2.011	214.602.657,27

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>671.576.943,27</b>
-------------------------	-----------------------

HUGO MARTIN WIDEROS LOPEZ  
GERENTE LIQUIDADOR CEDAP  
Ver certificación adjunta

  
LUIS CARLOS ENRIQUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 34.743-T  
Ver certificación adjunta

  
FRANCO ROBER MONTERO M.  
REVISOR-FISCAL  
T.P. 38.162-T  
Ver opinión adjunta

1 / 6	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Centro de Diagnostico Automotor de San Juan de Pasto –CEDAP-, fue constituida mediante el Acuerdo Municipal No. 032 del 22 de Noviembre de 2006 como una empresa industrial y comercial del orden municipal, y por el cual toma su actual nombre. Se eleva a Escritura Pública No. 476 de marzo 5 de 2008 y radicada en la Notaria Primera del Círculo de Pasto.

Mediante el Acuerdo Municipal 028 del 3 de noviembre de 2009, se faculta al Alcalde Municipal de Pasto, para efectuar la disolución y liquidación del Centro de Diagnostico Automotor de San Juan de Pasto –CEDAP-.

Su domicilio principal se encuentra en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.

### OBJETO SOCIAL

El CEDAP se creó como una empresa descentralizada del Orden Municipal, con el objeto social de diagnosticar el estado general y de funcionamiento de los vehículos automotores de servicio público y particular, de sus partes, conjuntos y subconjuntos según lo exijan las leyes o los estándares de la industria automotriz, la cual está dotada de autonomía administrativa, financiera, contable y capital independiente.

### NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

#### a. Políticas de Contabilidad Básica

La información que se revela en los Estados Financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero 1 al 24 de Noviembre de 2011.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la empresa observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritas por la Contaduría Pública de la Nación a través de normas,



2 / 6	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

principios, marco conceptual y demás instructivos y cartas circulares emanadas por esta Institución.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, utilizando como unidad de medida la moneda nacional.

b. Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo de adquisición, esto es incluyendo todas aquellas erogaciones necesarias para poner en funcionamiento el bien. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se registran en cuentas de resultado siempre y cuando no aumente su vida útil.

Para la aplicación de la depreciación se emplea el método de línea recta de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

Los años a depreciar por cada rubro son:

Redes, líneas y cables	25 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Muebles, enseres y equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación y Comunicación	5 años

La depreciación se calcula desde la fecha de adquisición del bien.

La contabilización del gasto por depreciación se registran en el costo o en el gasto dependiendo de la utilización del bien estableciendo si éste pertenece al área operativa o al área administrativa.

c. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes de la prestación del servicio se registran en el mes correspondiente al periodo de facturación. Los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

3 / 6	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

## NOTAS AL BALANCE GENERAL CLASIFICADO

### NOTA 3. EFECTIVO

Registra el efectivo de propiedad del CEDAP, el cual es administrado a través de cuenta corriente del Banco Santander.

Se encuentran debidamente elaboradas y actualizadas las conciliaciones bancarias.

CUENTA	Saldo a Noviembre 24 de 2011
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FRAS	523.000.753,27
Banco Santander Cta 369-06993-5	523.000.753,27

### NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos utilizados en forma permanente en el desarrollo del objeto social de la empresa. Se contabilizan al costo de adquisición, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Este rubro presenta los siguientes saldos:

CUENTA	Saldo a Noviembre 24 de 2011
Redes, líneas y cables	3.402.869
Maquinaria y equipo	111.803.212
Muebles, enseres y equipo de oficina	11.011.965
Equipo de comunicación y computac.	24.782.954
<b>TOTAL</b>	<b>151.001.000</b>

4 / 6	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

Ver anexo 1 en donde se detalla cada uno de los activos que conforman estas cuentas.

#### **NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR**

Se relacionan las siguientes cuentas:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa valores pendientes de cancelar por la adquisición de bienes y servicios y su valor a Noviembre 24 de 2011 es de \$2.424.810. Este valor fue depurado durante el proceso de liquidación de la entidad, corresponde al señor Jairo Rodríguez y a la fecha se encuentra en proceso de demanda.

El valor anterior es el único pasivo cierto que tiene la entidad.

#### **NOTA 6. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Representa el valor incorporado en la contabilidad de la empresa procedente de aportes y resultados de ejercicios anteriores, resultados del presente ejercicio y por superávit por valorización, su valor a Noviembre 24 de 2011 es el siguiente:

Capital social	\$ 994.826.119
Resultados de ejercicios anteriores	\$-537.851.833
Resultados del presente ejercicio	\$ 10.757.342,27
Superávit por valorización	\$ 203.845.315
<b>TOTAL</b>	<b>\$671.576.943,27</b>

5 / 6	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 7. INGRESOS

Corresponde a los ingresos provenientes por ajustes y sobrantes durante el proceso de liquidación del CEDAP, su discriminación es la siguiente:

INGRESOS	Saldo a Noviembre 24 de 2011
Extraordinarios por sobrantes	90
Ajustes ejercicios anteriores	33.376.628
<b>TOTAL</b>	<b>33.376.718</b>

### NOTA 8. GASTOS

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los valores que se causen o se paguen para el ejercicio del funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa.

Esta compuesta por las siguientes cuentas:

- Generales: representa el valor de los gastos no originados en la prestación de servicios personales, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de apoyo administrativas.
- Impuestos, contribuciones y tasas: se registran los valores correspondientes al Impuesto del 4 x 1000, gastos de notariado y otros impuestos y contribuciones.

616	<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PASTO CEDAP EN LIQUIDACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
	<b>ENERO 1 A NOVIEMBRE 24 DE 2011</b>	

- Otros gastos: se registra el valor estimado para cubrir pagos que no se realizaron en ejercicios anteriores y además por ajustes a miles en pago de impuestos.

Los saldos de las cuentas descritas anteriormente están representados en el siguiente cuadro:

CUENTA	Saldo a noviembre 24 de 2011
Gastos generales	5.547.230,00
Impuestos, contribuciones y tasas	9.308.210,73
Gastos no operacionales	7.763.935,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.619.375,73</b>

**HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**  
Gerente Liquidador CEDAP

**LUIS CARLOS ENRIQUEZ**  
Contador Público CEDAP  
T.P. 34.743-T

**FRANCO ROBER MONTERO M.**  
Revisor Fiscal CEDAP  
T.P. 38.162-T

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
CON BASE EN EL ARTICULO 57 DEL DECRETO 2649/93 AÑO 2010**

Señores

**JUNTA ASESORA DE LA LIQUIDACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR DE PASTO**

Pasto

Nosotros, El Gerente Liquidador y Contador del Centro de Diagnóstico Automotor de Pasto "CEDAP EN LIQUIDACION", certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Noviembre 24 de 2011, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, incluyendo sus correspondientes Notas, que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 24 de noviembre de 2011; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además: Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2011, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

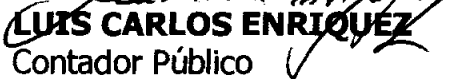
El CEDAP EN LIQUIDACION ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

Dado en Pasto a los 24 días del mes de noviembre del año 2011.

Cordialmente,



**HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**  
Gerente Liquidador



**LUIS CARLOS ENRIQUEZ**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 34.743-T

## **INFORME DE REVISORIA FISCAL**

San Juan de Pasto, 24 de Noviembre del año 2011

A la Junta Asesora de la liquidación del Centro de Diagnóstico Automotor de Pasto.

He examinado el Balance General del Centro de Diagnóstico Automotor de Pasto "CEDAP EN LIQUIDACION" al 24 de Noviembre de 2011, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y la Ley 222 de 1995 formando con ellos un todo indivisible

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria.

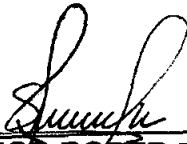
Los Estados Financieros, registrados entre el 1 de Enero y el 24 de Noviembre de 2011, se realizaron de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas emanadas por la Contaduría General de la Nación

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados como se indicó antes; tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera del Centro de Diagnóstico Automotor de Pasto "CEDAP EN LIQUIDACION", al 24 de Noviembre de 2011, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

Esta Revisoría dictamina además que la empresa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones". Igualmente ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.



Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno. Además es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad ó de terceros eventualmente en su poder.



---

**FRANCO ROBÉR MONTERO MARTÍNEZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 38.162-T